

**AVISO SOBRE LA MEDIDA POR LA QUE SE VOTARÁ;
AVISO DEL ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR ARGUMENTOS;
AVISO DEL ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR ARGUMENTOS DE REFUTACIÓN; Y
AVISO DEL LUGAR DE CONTEO CENTRAL PARA LAS
ELECCIONES ESPECIALES CON BOLETAS POR CORREO DEL DISTRITO DE CUIDADOS DE
LA SALUD COMUNITARIOS BEAR VALLEY DEL 24 DE JUNIO DE 2025**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que los votantes calificados que viven dentro del Distrito de Cuidados de la Salud Comunitarios Bear Valley votarán por la siguiente medida en la Elecciones Especiales con Boletas por Correo que se llevará a cabo el martes 24 de junio de 2025.

Medida “U”

Para mantener el acceso local a la atención médica de emergencia avanzada que salve vidas, mantener la tecnología y los equipos médicos actualizados, así como garantizar que el Hospital Comunitario de Bear Valley cuente con suficientes doctores y enfermeras calificados; ¿debería adoptarse la medida del Distrito de Atención Médica Comunitaria de Bear Valley que reemplaza su impuesto parcelario que está por vencer a una tasa de \$40 por parcela, proporcionando \$1.2 millones de dólares anuales durante 10 años, con auditorías independientes, sin dinero para los administradores y todos los fondos dedicados a los servicios del Hospital Comunitario de Bear Valley?

SÍ
NO

ADEMÁS SE NOTIFICA que esta medida se aprobará únicamente si los dos tercios de los votantes registrados del distrito que voten en estas elecciones la aprueban.

ADEMÁS SE NOTIFICA que a mediodía del 7 de abril de 2025, es el último día y hora para presentar argumentos a favor o en contra de la medida por correo, correo electrónico, fax o en persona con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino. Los argumentos no deberán superar las 300 palabras y deberán acompañarse por la declaración establecida en la Sección 9600 del Código Electoral. Es posible obtener información adicional sobre la presentación de argumentos del Registro de Votantes del Condado de San Bernardino.

ADEMÁS SE NOTIFICA que a las 5 p.m. del 11 de abril de 2025, es el último día y hora para presentar refutaciones a los argumentos a favor o en contra de la medida por correo, correo electrónico, fax o en persona con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino. Las refutaciones no deberán superar las 250 palabras y deberán acompañarse por la declaración establecida en la Sección 9600 del Código Electoral. Es posible obtener información adicional sobre la presentación de refutaciones del Registro de Votantes del Condado de San Bernardino.

ASÍ MISMO SE NOTIFICA, de conformidad con el párrafo 12109 del Código Electoral, que la oficina de Registro de Votantes, en 777 E. Rialto Ave., San Bernardino, CA está designada como el Lugar de Conteo Central de todos los votos emitidos en el Condado de San Bernardino.

Comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino por teléfono al (909) 387-8300, por correo electrónico a Communications@rov.sbcounty.gov, o en persona en 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino, CA 92415.

Fecha: 31 de marzo de 2025
Joani Finwall, Registro de Votantes
Condado de San Bernardino